



Exp. 65440/2014

Cordoba,

22 DIC 2014

VISTO:

- Que el 31-10-2014 finalizo el periodo de designación interina del personal docente de esta Facultad de Ciencias Medicas;

CONSIDERANDO:

 Que la docente que se menciona a continuación se encuentra comprendida en la Ley 26508;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCOAS MEDICAS, Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo;

RESUELVE:

Art. Nº1: Prorrogar interinamente a la Sra. Prof. Maria FRIAS CESPEDES (Leg. 32661) en el cargo de Profesor Adjunto (SE) en la Catedra de Salud Cominitaria III, desde el día 01/01/15 y por el término de 6 (seis) meses o harta que salga la sentencia definitiva en los autos caratulados "Asociación e Investigadores Universitarios de Córdoba (ADIUC) c/Universidad Nacional de Córdoba.

Art. N°2: Protocolizar y comunicar.

Prof. Mgter ROGELIO

FACULTAD DECIENC UNIVERSIDAD NACION

RESOLUCION N°:

RP.mmc.cb

4478

f. Dr. GUSTAVO L. IRICO

reculted de Cioncias Médicas iversidad Nacional de Córdoba